



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**APRUEBA PROGRAMA "CURSO DE OFICIOS VALLE DE LLUTA ETAPA I".**

**DECRETO N° 11410 /2019.-**

ARICA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°196**, de fecha 27 de Agosto de 2019, de Dirección de Desarrollo Rural, que envía programa "Cursos de Oficios Valle de Lluta Etapa I"; **Decreto (H) 1978**, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; **Ordinario N°196**, de fecha 27 de Agosto de 2019, de Dirección Desarrollo Rural, **Memorándum N°985**, de fecha 02 de Septiembre de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°27853**, de fecha 04 de Septiembre de 2019, de DAF, **Ordinario N°2589**, de fecha 06 de Septiembre de 2019, de Director de Administración y Finanzas, que da visto bueno por contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°17664**, de fecha 09 de Septiembre de 2019, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa fomentar el desarrollo de capacidades personales asociadas a las necesidades del sector rural Valle de Lluta

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**CURSOS DE OFICIOS VALLE DE LLUTA ETAPA I**", el que a continuación se detalla:

I - ANTECEDENTES GENERALES	Cursos de oficios Lluta, en la comuna de Arica Organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ejecutado por Delegación Municipal Lluta						
1.1 - NOMBRE	"CURSO DE OFICIOS VALLE DE LLUTA ETAPA I"						
1.2 - EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica - Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Lluta						
1.3 - LUGAR	Valle de Lluta, sector Poconchile						
1.4 - FECHA	Desde octubre hasta noviembre						
1.5 - COBERTURA	45 personas						
II - FUNDAMENTOS	<p>La IMA, en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas al fomento productivo y rescate patrimonial para la población rural del Valle de Lluta como forma de conseguir un desarrollo sustentable a nivel económico y principalmente social, ha programado la actividad denominada "Cursos de Oficios Lluta" dirigido a la población rural del Valle de Lluta a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ejecutado por la Delegación Lluta, en virtud de lo dispuesto en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18 695 en el siguiente articulado,</li> <li>• "Artículo 4° - Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura, letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local</li> </ul> <p>En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad</i></p>						
III - DESCRIPCION	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y su Delegación municipal en Lluta, ha preparado los "Cursos de Oficios Lluta", buscando el fomento productivo mediante la instrucción formal asociada al contexto patrimonial material e inmaterial del Valle de Lluta</p> <p>Para aquello, se prepararon las siguientes temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de alimentos con materias primas del Valle de Lluta</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Estas temáticas se abordaran en dos cursos, dirigidos de manera abierta a la comunidad, a través de una empresa consultora, la cual deberá según requerimientos entregar conocimiento, materiales y relatores, cumpliendo con la cantidad de horas y contenido exigidos Para mayor claridad se explica el detalle en los cuadros 1,2 y 3</li> </ul> <p><u>Cuadro 1</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Producción de alimentos con materia primas del Valle de Lluta</td> </tr> <tr> <td>Objetivo</td> <td>Incrementar la producción y comercialización de alimentos con identidad de Origen</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td>Presencial Teórico (40%) y práctico (60%)</td> </tr> </table>	Nombre	Producción de alimentos con materia primas del Valle de Lluta	Objetivo	Incrementar la producción y comercialización de alimentos con identidad de Origen	Modalidad	Presencial Teórico (40%) y práctico (60%)
Nombre	Producción de alimentos con materia primas del Valle de Lluta						
Objetivo	Incrementar la producción y comercialización de alimentos con identidad de Origen						
Modalidad	Presencial Teórico (40%) y práctico (60%)						

Horas	69 horas cronológicas
Lugar	Delegación Lluta
Cupos	15 participantes
Fecha De clases	Octubre 2019 7, 9, 11,14,16,18,21,23,25,28,30 Noviembre 2019 4,6,8,11,13,15,18,20,22,25,27 y 29
Horario de clases	Inicio 18 horas Termino 21 horas
Certificación(ceremonia)	Lunes 02 de diciembre 2019 a las 20 00 horas  *Para alumnos con una asistencia superior o igual a 80% se entregara Certificado de capacitación con descripción de contenidos.
Recursos entregados durante la realización	Cuaderno Univ 100 hojas Lápiz pasta azul Lápiz grafito Destacador Guía de trabajo
Recursos entregados al finalizar	Set de cocina con logos con lo siguiente Delantal, gorro de cocinero, guante, Juego de cuchillos (3 unidades) *Para alumnos con una asistencia superior o igual a 80%
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos fundamentales de cocina</li> <li>• Mice and place de cocina</li> <li>• Productos auxiliares de cocina</li> <li>• Preparaciones</li> </ul> Los contenidos al detalle se solicitan en el anexo 02 (especificaciones técnicas)

Cuadro 2

Nombre	Peluquería (básico)
Objetivo	Mejorar la economía familiar explotando un nicho de mercado con demanda
Modalidad	Presencial Teórico (40%) y práctico (60%)
Dirigido a	Habitantes del valle de Lluta mayores a 18 años
Horas	69 horas cronológicas grupo 01 69 horas cronológicas grupo 02
Lugar	Delegación Lluta
Cupos	Grupo 01 15 personas Grupo 02 15 personas
Fecha	Grupo 01 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Octubre 2019 7, 9, 11,14,16,18,21,23,25,28,30</li> <li>• Noviembre 2019 4,6,8,11,13,15,18,20,22,25,27, 29</li> </ul> Grupo 02 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Octubre 2019 08,10,12,15,17,19,22,24,26,29</li> <li>• Noviembre 2019 2,5,7,9,12,14,16,19,21,23,26,28,30</li> </ul>
Horarios	Inicio 18 horas Termino 21 00 horas
Certificación (ceremonia)	Lunes 02 de diciembre 2019 a las 20 00 horas  *Para alumnos con una asistencia superior o igual a 80% se entregara Certificado de capacitación con descripción de contenidos
Recursos entregados durante la realización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno Univ 100 hojas</li> <li>• Tijera de punta</li> <li>• Tijera Entresacadora</li> <li>• Set de peinetas</li> <li>• Brocha</li> <li>• Dispensor de agua</li> <li>• Manta de peluquería</li> <li>• Lápiz pasta azul</li> <li>• Guía práctica ilustrada anillada</li> </ul>
Recursos entregados al finalizar	Catálogo de cortes Certificado de participación Bolso de transporte para accesorios
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios de atención al cliente</li> <li>• Preparación e higiene de recintos de trabajo</li> <li>• Preparación e higiene de insumos y herramientas de trabajo</li> <li>• Mantención de stock de suministros y herramientas</li> <li>• Ejecución de servicios básicos de peluquería</li> </ul>

Los recursos y materiales señalados en los cuadros anteriores (1, y 2) deberán ser entregados por la consultora seleccionada por el proceso según normativas de Chilecompra, estos materiales serán de propiedad de los Alumnos (cedidos con acta de entrega), quienes a su vez tendrán la responsabilidad de cuidarlos durante las clases, no existiendo reposición por el uso negligente, por parte de la Municipalidad o Proveedor

Los cupos según el recuadro no se pueden sobrepasar los cupos disponibles y la asistencia deberá ser de 100%, no obstante, los alumnos pueden excusarse ante la municipalidad, a través de la delegación Lluta, avisando con un día de anticipación, de no ser así, y en casos

	<p>reiterativos la Dirección se reserva la decisión de suspender a un alumno, y llenando su vacante con otro locatario del sector interesado</p> <p>Se realizará la difusión de la actividad durante su realización mediante pendones</p> <p>Mediante giro global se solicitará fondos en los siguientes casos</p> <p><u>Material de oficina</u> Consistente en un archivador, correctores, carpeta con separadores tipo maletín y lapiceras, más una resma de papel oficio, material necesario para el registro propio de la asistencia al curso</p> <p><u>Útiles de aseo</u> Debido al uso adicional que se hará de los recintos se deberá adquirir más implementos de limpieza para el piso y cocina utilizados de manera intensiva, como lo son mopa, escobillón, paños, cloro</p> <p><u>Gastos menores</u> Durante la realización del programa se considera en caso de imprevisto el uso de ítem de gastos menores</p>																						
III - OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo de capacidades personales asociadas a las necesidades del sector rural Valle de Lluta																						
IV - OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>INDICADOR Potenciar nuevas capacidades en función de la participación en actividades de fomento productivo focalizadas en el Valle de Lluta</p> <p>MEDIO VERIFICACION Nivel de cumplimiento exitoso de cada curso</p> $\frac{\text{Nº total de alumnos aprobados}}{\text{Nº total de inscritos}} * 100$ <p>Como medio verificador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº total de alumnos aprobados, los cuales cumplieron con una asistencia total de igual o mayor a 80% (55 horas)</li> <li>Nº total de inscritos, son el total de personas que comprometen su participación en los cursos</li> </ul>																						
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>✓ Delegación Municipal Lluta</li> <li>✓ Oficina de Turismo</li> <li>✓ DIDECO</li> <li>✓ Otras Oficinas, Direcciones de la IMA</li> </ul> <p><u>Recursos externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio País</li> </ul>																						
VI - REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido \$ 5 613 000 -																						
VII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>48 000</td> </tr> <tr> <td>Material de oficina</td> <td>60 000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de aseo</td> <td>60 000</td> </tr> <tr> <td>1 pendón de 80x 200 cm</td> <td>60 000</td> </tr> <tr> <td>Portal Chile Compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratación cursos terceros</td> <td>5 000 000</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 Curso en peluquería</li> <li>02 Cursos en cocina tradicional</li> </ul> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering para 70 personas</td> <td>385 000</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comida típica</li> </ul> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total</td> <td>\$5 613 000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Gastos menores	48 000	Material de oficina	60 000	Útiles de aseo	60 000	1 pendón de 80x 200 cm	60 000	Portal Chile Compra		Contratación cursos terceros	5 000 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Curso en peluquería</li> <li>02 Cursos en cocina tradicional</li> </ul>		Catering para 70 personas	385 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comida típica</li> </ul>		Valor Total	\$5 613 000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
Gastos menores	48 000																						
Material de oficina	60 000																						
Útiles de aseo	60 000																						
1 pendón de 80x 200 cm	60 000																						
Portal Chile Compra																							
Contratación cursos terceros	5 000 000																						
<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Curso en peluquería</li> <li>02 Cursos en cocina tradicional</li> </ul>																							
Catering para 70 personas	385 000																						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comida típica</li> </ul>																							
Valor Total	\$5 613 000																						

Se requieren un Giro Global por \$228 000 (doscientos veinte y ocho mil pesos) a nombre de Don Luis Cañipa Ponce, RUT N° [REDACTED], Funcionario de Planta Directivo 6º, la imputación corresponde a la cuenta N° 114 03 08 002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa

#### VIII - CUADRO DE IMPUTACIÓN

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	A G.	Monto
Gastos menores	215 22 12 002	Gastos menores	04	48 000
Material de oficina	215 22 04 001 002	Otros materiales de oficina	04	60 000
Útiles de aseo	215 22 04 007 001	Materiales de aseo	04	60 000
Servicio de impresión	215 22 07 002 002	Otros servicios de impresión	04	60 000
			SUBTOTAL	228 000

#### Compras Mercado Público

Concepto	Imputación	Denominación	A G	Monto
Cursos contratación con terceros	215 22 11 002 001	Cursos Contrat. Con terceros	04	5 000 000
Catering para personas	215 22 08 999 004	Otras unidades (P/personas)	04	385 000
			SUBTOTAL	5 385 000 -
			TOTAL	5 613 000 -

- 2 **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$228 000.- a nombre de don Luis Cañipa Ponce, C.I. [REDACTED], funcionario Directivo, Grado 6º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.

3. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.018, Otros Fondos d Rendir (LUIS CAÑIPA PONCE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EPG/CCG/rpm.



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA